

CARTA INFORMATIVA DE VACUNACIÓN ESCOLAR CAMPAÑA INFLUENZA 2024

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que nuevamente se llevará a cabo la vacunación contra influenza campaña 2024 dirigida a personas con dosis pendiente durante el presente año. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, **de todos los niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años 11 meses 29 días y para todos los niños y niñas cursando de 1° a 5° año básico**. El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Vacuna contra la Influenza:

La influenza es una enfermedad respiratoria aguda, causada por el virus influenza perteneciente a la familia Orthomixoviridae. Esta enfermedad, es considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias, lo cual se traduce en un aumento de la demanda en la atención ambulatoria y hospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona especialmente en los grupos de riesgo, tales como la población infantil, adultos mayores, personas con patologías crónicas y mujeres embarazadas principalmente.

Los niños/as menores de 9 años, que no han recibido 2 dosis de vacuna contra la influenza durante las campañas de vacunación anteriores, el presente año deben recibir 2 dosis, con intervalo de un mes, para optimizar su respuesta inmune, de acuerdo con esquema de vacunación vigente.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.

Personas con hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina), formaldehído, bromuro de cetriltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina. En ningún caso la alergia alimentaria contraíndica la administración de la vacuna anti-influenza.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, con certificación médica, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.



¿Cuándo se vacunará?

A nuestro colegio acudirá el CESFAM Violeta Parra desde el Lunes 06 al Jueves 09 de mayo durante la mañana y tarde. Los cursos que se visitarán son desde 1° a 5° básico.

Si su hijo/a no asiste al establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM Violeta Parra.

Atentamente,

Fecha: lunes 29 de abril de 2024